



## OFERTA EN COMISIÓN DE SERVICIO DE UN PUESTO DE ASESOR/A MÉDICO/A FORENSE DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, permite en su artículo 527.1 el otorgamiento de comisión de servicio a los funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para el desempeño de un puesto de trabajo vacante, hasta que se resuelvan los sistemas de provisión en curso o cuando, resueltos, no se hayan cubierto por no existir candidato idóneo.

La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, contempla que en el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes existan dos plazas servidas por médico/a forense.

Siendo necesaria la cobertura de un puesto vacante se anuncia su provisión temporal conforme a las siguientes indicaciones, con el fin de que el personal funcionario de carrera interesado pueda solicitar, de forma voluntaria, la oportuna comisión de servicio.

### Primera. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto la provisión temporal, mediante comisión de servicio, de un puesto de trabajo singularizado de médico/a forense asesor/a, que se señala en el Anexo I.

La persona que se incorpore deberá atender las funciones que se indican en el Anexo I.

### Segunda. Requisitos de los candidatos.

Podrán solicitar la comisión de servicio los funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Forenses, que se encuentren en situación de servicio activo en el Cuerpo y prestando servicios efectivos en destino definitivo.

Requisitos: experiencia durante al menos diez años de ejercicio como médico/a forense y haber realizado actividades complementarias a la actividad ordinaria médico forense como participación en proyectos nacionales e internacionales, formativos, de investigación, organizativos, grupos de trabajo o similares.

### Tercera. Criterios de adjudicación.

La selección de la persona candidata y la consecuente adjudicación de la comisión de servicio se realizará con la valoración del C.V y entrevista, siempre que la persona candidata cuente con informe favorable del órgano de destino.

La plaza podrá quedar vacante.

		Código Seguro de verificación:  FIRMADO POR	PF:cFqD-UmwQ-C9UX-wvfJ  VERONICA OLLE SESE (DIRECTORA GENERAL PARA LA EFICIENCIA SERV. PÚBLICO JUSTICIA)	Página	1/4
		<a href="https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cFqD-UmwQ-C9UX-wvfJ">https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cFqD-UmwQ-C9UX-wvfJ</a>			



#### Cuarta. Informe.

En caso de la persona solicitante esté destinada en una Comunidad Autónoma con competencias en materia de justicia, el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes pedirá la conformidad a la misma.

#### Quinta. Características de la comisión de servicio.

La provisión temporal de la plaza ofertada se realizará con carácter de comisión de servicio voluntaria, con relevación de funciones.

La comisión de servicio comenzará el día que se indique en la resolución por la que se acuerde.

El periodo de permanencia en la comisión de servicio será como mínimo de un año. En caso de renuncia antes del transcurso de dicho periodo mínimo de permanencia, el/la funcionario/a no podrá acceder a una nueva comisión de servicio durante el periodo de un año, a contar desde la fecha de aceptación de la renuncia.

El/la funcionario/a que se encuentre en comisión de servicio conservará su puesto de origen y tendrá derecho a las retribuciones complementarias del puesto que desempeñe.

#### Sexta. Solicitudes.

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud ajustada al Anexo II que se acompaña a esta oferta.

Las solicitudes deberán presentarse en el plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el sitio web del Ministerio (<http://www.mjusticia.gob.es>) en la siguiente ruta: <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico/concursos-traslados>

Para ello, se remitirá el escrito de solicitud firmado al siguiente correo electrónico: [SG.CCTerritorial@mjusticia.es](mailto:SG.CCTerritorial@mjusticia.es)

#### Séptima. Publicidad de la comisión de servicio asignada.

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes publicará en el mismo sitio web donde se publicó la convocatoria el listado de solicitantes y el de adjudicación de la comisión de servicio.

LA DIRECTORA GENERAL PARA LA EFICIENCIA  
DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Verónica Ollé Sesé

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES

		Código Seguro de verificación: <b>cFqD-UmwQ-C9UX-wvfJ</b>	PF : cFqD-UmwQ-C9UX-wvfJ	Página	2/4
FIRMADO POR	VERONICA OLLE SESE (DIRECTORA GENERAL PARA LA EFICIENCIA SERV. PÚBLICO JUSTICIA)			Fecha	18/02/2026



## ANEXO I

### Puesto ofertado en comisión de servicio

Puesto de trabajo: Asesor/a médico/a forense.

Dotación: 1.

Cuerpo de Médicos Forenses.

Centro de destino: Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Localidad: Madrid.

Requisitos: experiencia durante al menos diez años de ejercicio como médico/a forense y haber realizado actividades complementarias a la actividad ordinaria médico forense como participación en proyectos nacionales e internacionales, formativos, de investigación, organizativos, grupos de trabajo o similares.

Funciones:

- Asesorar al Ministerio sobre temas relacionados con la medicina forense y con el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.
- Asesorar y colaborar en la elaboración de protocolos, proyectos normativos e informes técnicos en el área de medicina legal y forense.
- Participar en los órganos técnicos del Ministerio y la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia: Comisión Técnica Nacional para Víctimas Múltiples, Comisión Nacional para el uso forense de ADN y Consejo Médico Forense.
- Mantener relaciones con otras organizaciones tan pronto como estén interesadas en la actividad médica forense.

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES

		Código Seguro de verificación:  FIRMADO POR	PF:cFqD-UmwQ-C9UX-wvfJ  VERONICA OLLE SESE (DIRECTORA GENERAL PARA LA EFICIENCIA SERV. PÚBLICO JUSTICIA)	Página	3/4
			<a href="https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cFqD-UmwQ-C9UX-wvfJ">https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cFqD-UmwQ-C9UX-wvfJ</a>	Fecha	18/02/2026



**ANEXO II**  
**Modelo de solicitud**

**PROCEDIMIENTO:** Oferta en comisión de servicio de un puesto de trabajo de asesor/a médico forense del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre: .....

Apellidos:.....

DNI: .....

Teléfono de contacto: .....

Correo electrónico: .....

Destino actual: .....

**PUESTO SOLICITADO**

<b>Puesto y centro de destino</b>	<b>Localidad</b>
Asesor/a médico forense del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.	Madrid

Firma

En.....a..... de ..... de 2026.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MINISTERIO  
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA  
Y RELACIONES CON LAS CORTES

		Código Seguro de verificación: <b>cFqD-UmwQ-C9UX-wvfJ</b>	PF : cFqD-UmwQ-C9UX-wvfJ	Página	4/4
FIRMADO POR	VERONICA OLLE SESE (DIRECTORA GENERAL PARA LA EFICIENCIA SERV. PÚBLICO JUSTICIA)			Fecha	18/02/2026
<a href="https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cFqD-UmwQ-C9UX-wvfJ">https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:cFqD-UmwQ-C9UX-wvfJ</a>					